essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
13 ENE 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de enero de 2020

ACTA Nº 1303/2020

Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2019 "PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID. N° 373.599»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 002/2020, de fecha 02 de enero de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 03 de enero de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 43/2019 "PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID. N° 373.599, de conformidad con lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla la certificación de disponibilidad presupuestaria AD REFERÉNDUM para el Ejercicio 2020;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Informe de fecha 27 de diciembre de 2019, señaló que la oferta presentadas por las firmas ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides Candia, con RUC N° 834105-2, y SISTECO SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L., con RUC N° 80004641-2, no cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual, recomendó declarar desierta la licitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el caso de "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*";

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 - 225 002 - 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 07 de enero de 2020

ACTA Nº 1303/2020

Resolución N° 6

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 01, de fecha 02 de enero de 2020, ha dictaminado que: *«[...] es parecer de esta Asesoría Jurídica que lo resuelto por la UOC se adecua a las normativas que rigen la contratación y debe ser aceptada, atendiendo a los intereses de la Institución[,] siempre debiéndose respetar las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909 y sus modificaciones que se encontraban vigentes al momento del proceso de evaluación»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Declarar desierta** la Contratación Directa N° 43/2019 "PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID. N° 373.599, conforme a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay